

Informe Proyecto Ley Foral de Presupuestos 2018.

Introducción

La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, dedica el Título II a los Presupuestos Generales de Navarra. En concreto, su artículo 35 relativo al contenido de Presupuesto, establece que, “corresponderá al Departamento de Economía y Hacienda elevar a Acuerdo del Gobierno de Navarra el Anteproyecto de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra que contendrá:

- a) El Anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra, cuyo contenido deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 27, 29, 30 y 31 y concordantes de esta Ley Foral.
- b) El Anteproyecto del texto articulado de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra”.

Por otra parte, el Acuerdo de Gobierno de Navarra de 27 de noviembre de 2006 aprueba las instrucciones para la elaboración y tramitación de anteproyectos de Leyes Forales, proyectos de Decretos Forales Legislativos y proyectos de disposiciones reglamentarias cuya aprobación sea competencia del Gobierno de Navarra.

En su apartado 2º, 1, c) relativo al contenido del expediente, establece, que debe contener una memoria económica. En la memoria económica, que deberá ser estimativa del coste que hubiera de suponer la aplicación de la norma, habrán de ponerse de manifiesto, detalladamente evaluados, cuantos datos resulten precisos para conocer las repercusiones presupuestarias, no pudiendo comportar crecimiento del gasto público si no se proponen al mismo tiempo los recursos adicionales necesarios debidamente cuantificados.

Además añade el citado precepto que, cuando el proyecto o anteproyecto suponga incremento del gasto o disminución del ingreso, se acompañará informe de la Dirección General de Política Financiera y Presupuestaria, que deberá emitirse en un plazo de quince días.

En base a todo ello, se emite el siguiente:

Informe

El Presupuesto en cifras

Por Acuerdo de Gobierno de Navarra de 13 de septiembre de 2017, se aprueba el límite de gasto no financiero de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2018, por un importe de 3.633.463.805 euros, descontando el Fondo de Haciendas Locales, y de 3.847.045.419 euros, incluyendo el citado Fondo, que asciende a 213.581.614 euros.

Este límite se compone de los siguientes parámetros:

Ingresos no financieros	3.733.763.676
Déficit máximo (0,4% PIB)	82.832.463
Ajustes de contabilidad nacional	30.449.279
Fondo de Haciendas Locales	-213.581.614
Limite de gasto no financiero	3.633.463.805

Para determinar este límite, el Departamento de Hacienda y Política Financiera, a través de la Hacienda Tributaria de Navarra, ha estimado las previsiones de los ingresos tributarios que representan el 96,16% de los ingresos no financieros que integran el presupuesto, teniendo en cuenta las previsiones macroeconómicas previstas por el Servicio de Política Económica del Gobierno de Navarra.

Por otra parte, la política presupuestaria del Gobierno de Navarra debe garantizar el cumplimiento de las tres Reglas fiscales establecidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de

abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: Regla de gasto, objetivo de déficit y límite de endeudamiento, cuantificados para 2018 en el 2,4 % de incremento del gasto computable, un objetivo déficit en términos de contabilidad nacional, fijado en el 0,4% del PIB regional previsto también para 2018 y un objetivo de deuda pública del 17,7 % del PIB de la Comunidad Foral de Navarra..

Una vez determinado el límite, se ha procedido a realizar el reparto por Departamentos y asignar cuantías a los créditos de ingresos y gastos.

Nueva información remitida por los departamentos a la hora de elaborar los Presupuestos Generales de Navarra para 2018, obligan a modificar el límite de gasto no financiero aprobado el 13 de septiembre, de acuerdo con la información disponible.

Así, en el apartado de ingresos:

1. Se incrementa la partida “Ingresos por el IRPF” por importe de 2.550.000 euros. De acuerdo con las previsiones proporcionadas por el Servicio de Control de Gasto de Personal y Nóminas los ingresos para el año 2018 se estimaron en 185,4 millones €. Para esta cuantificación se había tenido en cuenta el gasto comprometido para 2018, así como la posible ejecución de la sentencia de abono de grado al personal contratado temporal. Sin embargo, no se habían contemplado incrementos retributivos ni nuevas actuaciones que supongan incremento del personal de los distintos Departamentos. En el anteproyecto de PGN 2018 se prevé un incremento de los gastos de personal por incremento salarial del 1,5%. En coherencia con esta previsión, deben incrementarse las previsiones de ingresos por las retenciones de trabajo correspondientes. El incremento del gasto estimado asciende a 17 millones € y aplicando un porcentaje promedio de retención del 15% resulta un incremento de las retenciones de 2,55 millones €. Con esto las previsiones de ingresos por formalización se incrementan un 5,6% respecto al presupuesto inicial de 2017 y un 1,9% frente al cierre previsto. Y el total

de retenciones de trabajo suponen un 5,1% y un 3,4% superior, respectivamente al presupuesto y previsión de cierre de 2017.

2. Se incrementa la partida “Ingresos por el impuesto de Sociedades” por importe de 16.000.000 euros. En cuanto al pago a cuenta del IS existía una gran incertidumbre sobre el efecto de la modificación realizada por el Estado a finales de septiembre de 2016, ya que hasta el momento sólo se había ingresado el plazo del mes de abril que estaba afectado por esta modificación. Además, las empresas navarras realizan un único pago en el mes de octubre y tampoco se disponía de información sobre su posible comportamiento. Por tanto se optó por mantener las previsiones iniciales de 2017 tanto para el cierre del año como para las previsiones de 2018.

En este momento una vez presentada la declaración correspondiente al plazo de octubre podemos ver que el comportamiento global de las empresas navarras ha sido muy positivo con un incremento del importe total devengado del 13,9% respecto al pago a cuenta ingresado en octubre de 2016. En cuanto a las empresas “estatales”, en contra de lo que era esperable el comportamiento en el acumulado al mes de octubre no ha sido positivo y presenta una caída del 15% respecto al mismo periodo del año anterior, pese a la modificación normativa señalada anteriormente. Para el año 2018, dado el buen comportamiento que están teniendo las empresas navarras se ha estimado un crecimiento equivalente al PIB nominal previsto, respecto al pago a cuenta devengado este mes de octubre, y para las empresas estatales se mantiene un importe similar a las previsiones actualizadas para el año 2017. Así, la previsión de ingresos para el año 2018 se incrementa en 16,0 millones € respecto a las previsiones iniciales que se elaboraron para el techo de gasto.

Con todo ello, pese a que la previsión de ingresos por el Impuesto de sociedades para el año 2018 continúa siendo inferior a la estimada inicialmente para el año 2017, mejora significativamente respecto a las previsiones iniciales para el techo de gasto.

3. Se incrementa la partida “Impuesto sobre la producción de energía eléctrica” por importe de 5.000.000 euros. Para el año 2018 se ha previsto un crecimiento equivalente al PIB nominal respecto a las previsiones de cierre del año 2017.

Sin embargo, con posterioridad a esta estimación se ha detectado que un importante contribuyente que, de acuerdo con los puntos de conexión establecidos en la modificación del Convenio Económico del año 2015 para este impuesto, debía contribuir a la Hacienda navarra estaba ingresando las cuotas correspondientes a la Hacienda estatal. La reclamación va en buena línea y se espera que el próximo pago lo realice ya a HTN. En base a los importes declarados en el Estado en los años precedentes se estima que los ingresos por el “cambio de domicilio” de este importante contribuyente pueden alcanzar los 5,0 millones €.

Con ello, la previsión del IVPEE se sitúa en los 30,4M€; un 29,7% superior al presupuesto inicial de 2017.

4. Impuesto sobre sucesiones y donaciones: Se va a tramitar la modificación de la tarifa aplicable tanto a las sucesiones como a las donaciones a partir de 250.000€, aplicando una tarifa gradual incremental. Se ha simulado que el impacto de esta modificación sería de 10,2 millones €. No obstante, dado que hay un plazo de 6 meses para liquidar el impuesto en el caso de sucesiones y en el resto dos meses. Por tanto, en términos presupuestarios se ha estimado que el impacto para el año 2018 será de 7,7 millones €.

5. Sanciones y recargos de apremio: Respecto a las sanciones y recargos de apremio se plantean algunas modificaciones de difícil estimación pero con las que se espera que se produzca un efecto global positivo sobre la recaudación. Por el lado de las sanciones hay dos cambios:

- a) Incremento de algunas sanciones: graves del 75 al 90%, algunas simples, nuevas sanciones, etc.
- b) Por otro lado se aprueba una rebaja por pronto pago: esto en principio tendría un impacto negativo en términos de devengo, pero el hecho de animar al pago se espera que mejoren los ingresos presupuestarios.

En cuanto a los recargos de apremio: se puntualiza que, para tener derecho al recargo reducido por pago en plazo, hace falta pagar la totalidad de la deuda. Ahora se aplicaba la reducción sobre la parte efectivamente pagada. Se estima que para beneficiarse de la reducción se hará efectiva la totalidad y que por tanto tendrá un efecto positivo en la recaudación.

Se ha estimado que el impacto presupuestario de ambas modificaciones para el año 2018 puede ascender a los 1,25 millones €: 0,82 millones € en sanciones y 0,43 millones € en recargos de apremio.

6. Por otro lado, de acuerdo con el calendario de tramitación de los PGN de 2018, se solicitó a todos los departamentos la previsión de ingresos de capítulos 3 a 7. En el plazo que media entre la aprobación del techo de gasto y la incorporación de créditos para el anteproyecto de PGN algunos departamentos han actualizado sus previsiones, dando un resultado positivo por importe de 1,9 millones de euros, por lo que se ajusta el límite de gasto no financiero.

En el apartado de Ajustes de Contabilidad Nacional:

1. El Servicio de Patrimonio informa que modifica la previsión de abono por avales fallidos por nuevas empresas que no se habían contemplado en la previsión anterior.
2. Asimismo, se ha eliminado el Ajuste por Mediterránea de catering.
3. Se ha actualizado el ajuste por inejecución ordinaria, en base a la actualización de datos presupuestarios.
4. Por último, desde el Departamento de Desarrollo Económico varían al alza las previsiones de desarrollo de las obras del TAV, por lo que también se modifica el límite de gasto no financiero.

5. Finalmente, se ha actualizado la cifra de Fondo de Haciendas Locales, incluyendo 5,8 millones de euros para la financiación del déficit del Montepío de funcionarios municipales.

Esquemáticamente, la variación puede sintetizarse de la siguiente manera:

	2018 (13.9.17)	2018 (31.10.17)	Variación límite gasto no financiero
1 INGRESOS NO FINANCIEROS	3.733.763.676	3.768.193.217	34.429.541
Inejecución ordinaria	43.500.000	45.598.660	2.098.660
Avales ejecutados	-1.309.000	-1.610.000	-301.000
Mediterránea de catering	992.400	0	-992.400
Ajuste por anticipos ADIF INVERSIÓN TAV	0	1.000.000	1.000.000
AJUSTES CONTABILIDAD NACIONAL			1.805.260
FONDO HACIENDAS LOCALES	-213.581.613	-219.381.613	-5.800.000
TOTAL VARIACIÓN TECHO DE GASTO			30.434.801

Con estas modificaciones se propone modificar el techo de gasto que queda establecido de la siguiente manera, una vez descontadas las partidas referidas al sistema de financiación:

Ingresos no financieros	3.768.193.217 €
Déficit máximo (0,4%)	82.832.463 €

Ajustes de Contabilidad Nacional	32.254.539 €
Gasto no Financiero	3.883.280.219 €
Fondo de Haciendas Locales	-219.381.613 €
Aportación al Estado	-541.739.870 €
Limite de Gasto no financiero	3.122.158.736 €

En base a ello, el Gobierno, mediante Acuerdo de 31 de octubre de 2017 se aprueba el nuevo limite de gasto no financiero y las cifras presupuestarias del Anteproyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2018, con un límite presupuestario de 4.157.610.426 euros, de los que 3.883.280.219 euros se corresponden con el gasto no financiero, y 274.330.207 euros al gasto financiero.

El techo de gasto no financiero supone un incremento del 4,07% respecto al presupuesto de 2017, que ascendía a 3.731.453.266 millones de euros, lo que supone una diferencia en términos absolutos de 151.826.953 millones de euros.

Año 2018	Año 2017	Variación	% 2018/2017
3.883.280.219	3.731.453.266	151.826.953	4,07%

Para determinar el límite de gasto, se ha partido de la previsión de ingresos. A continuación se señalan los ingresos de 2017 y 2018 por capítulos y porcentaje de variación:

Capítulo	Concepto	2018	2017	% variación 2018/2017
1	Impuestos directos	1.701.650.196	1.620.425.262	5,01%
2	Impuestos indirectos	1.889.459.000	1.838.380.077	2,78%

3	Tasas, Px publicos y otros I.	99.529.897	94.180.108	5,68%
4	Transferencias Corrientes	48.914.098	42.654.440	14,68%
5	Ingresos Patrimoniales	5.893.346	6.032.021	-2,30%
6	Enajenación de inversiones	360.040	400.040	-10,00%
7	Transferencias de Capital	22.386.640	18.093.088	23,73%
8	Activos Financieros	46.131.133	21.513.139	114,43%
9	Pasivos Financieros	343.286.076	420.200.614	-18,30%
Total		4.157.610.426	4.061.878.789	2,36%

Destacamos por su importancia los ingresos previstos por los capitulos 1 y 2 relativos a impuestos directos e indirectos:

Capitulo		PGN 2017	PGN 2018	% Variacion 2018/2017	
1	IRPF	<i>Retenciones de Trabajo</i>	1.158.839	1.217.460	5,1%
		<i>Retenciones de Capital</i>	86.181	91.001	5,6%
		<i>Fraccionamientos</i>	41.274	45.114	9,3%
		<i>Cuota diferencial</i>	-35.296	-8.909	-74,8%
		<i>Anticipo pensiones</i>	-1.622	-9.243	469,8%
		Total IRPF	1.249.376	1.335.421	6,9%
	Impuesto de Sociedades	<i>Retenciones Capital</i>	36.912	38.981	5,6%
		<i>Pago a cuenta</i>	111.244	127.000	14,2%
		<i>Cuota diferencial</i>	91.656	59.074	-35,5%
		Total IS	239.811	225.055	-6,2%
		Impuesto sobre el Patrimonio	47.855	41.862	-12,5%
		Impuesto s/ la Renta de No Residentes	5.991	6.073	1,4%
		Gravamen premios loterías	1.310	3.074	134,7%
		Sucesiones y Donaciones	47.823	55.006	15,0%
	Impuesto s/ valor producción energía eléctrica	23.470	30.434	29,7%	

	Impuesto Depósitos entidades crédito	4.788	4.725	-1,3%	
	Impuestos directos extinguidos				
	TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS	1.620.425	1.701.651	5,0%	
2	IVA	<i>Recaudación</i>	1.318.049	1.350.466	2,5%
		<i>Devoluciones</i>	902.840	956.323	5,9%
		Total IVA gestión directa	415.209	394.143	-5,1%
		Total Ajuste IVA	853.712	894.375	4,8%
		TOTAL IVA	1.268.921	1.288.518	1,5%
	Impuestos Especiales	<i>Alcoholes gestión directa</i>	57.207	53.115	-7,2%
		<i>Alcoholes ajuste</i>	-41.619	-37.707	-9,4%
		Total Alcoholes	15.588	15.408	-1,2%
		<i>Cerveza gestión directa</i>	168	208	23,6%
		<i>Cerveza ajuste</i>	5.457	5.475	0,3%
		Total Cerveza	5.625	5.683	1,0%
		<i>Hidrocarburos gestión directa</i>	248.973	225.426	-9,5%
		<i>Hidrocarburos ajuste</i>	54.537	80.889	48,3%
		Total Hidrocarburos	303.510	306.315	0,9%
		<i>Tabaco gestión directa</i>	140.731	140.536	-0,1%
		<i>Tabaco ajuste</i>	7.915	14.744	86,3%
		Total Tabaco	148.646	155.280	4,5%
		Productos intermedios	116	117	0,5%
		Transporte	5.335	7.382	38,4%
	Electricidad	21.846	22.700	3,9%	
	TOTAL IIEE	500.666	512.885	2,4%	
	Impuesto sobre gases fluorados	1.033	1.117	8,2%	
Primas de Seguros	21.079	22.585	7,1%		
Transmisiones Patrimoniales	44.438	50.344	13,3%		
Actos Jurídicos Documentados	5.235	13.230	152,7%		
Impuesto sobre actividades de Juego	1.683	1.780	5,8%		
Venta Minoristas Hidrocarburos	-4.675	-1.000	-78,6%		
Impuestos indirectos extinguidos					
	TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS	1.838.380	1.889.460	2,8%	
	T. INGRESOS TRIBUTARIOS CAPÍTULO 1 Y 2	3.458.804	3.591.110	3,8%	

Para hacer esta estimación de los ingresos tributarios se ha realizado tomando como punto de partida las previsiones de cierre elaboradas con la recaudación acumulada al mes de agosto de 2017. Sobre estas previsiones de cierre se ha estimado en líneas generales la mejora previsible

en la evolución de la actividad económica reflejada en los principales indicadores macroeconómicos: Producto interior bruto real y nominal de Navarra, evolución prevista del mercado de trabajo y del IPC.

Además, se han tenido en cuenta determinadas circunstancias extraordinarias, derivadas tanto de medidas tributarias como de otros elementos externos, para cada uno de los impuestos.

No obstante, se han producido algunos hechos destacables con posterioridad a la elaboración de las previsiones, que tienen especial incidencia sobre los ingresos previstos para 2018, referidos a los siguientes impuestos e importes: Retenciones de trabajo por 2,55 millones, pagos a cuenta del impuesto de sociedades por 16 millones y el impuesto sobre el valor de producción de energía eléctrica por 5 millones.

Por otra parte, en este tiempo, se está trabajando en la definición de modificaciones tributarias que van a tramitarse en el Parlamento de forma paralela al PGN 2018. Se trata del impuesto sobre sucesiones y donaciones, con un impacto previsto para 2018 de 7,7 millones y algunas modificaciones sobre sanciones y recargos de apremio que se han cifrado en 1,25 millones.

Determinada la cifra de los ingresos previstos, se cuantifica la estimación del déficit máximo para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, cifrada en el 0,4% del PIB, que asciende a 82.832.463 euros. Este porcentaje supone una disminución respecto al año 2017, donde el objetivo está establecido en el 0,6% del PIB y asciende a 120 millones de euros.

Posteriormente antes de llegar a cuantificar el límite de gasto hay que tener en cuenta los ajustes de contabilidad nacional, previstos para el próximo ejercicio. Se han calculado en 32.254.539 euros, desglosados por los siguientes conceptos:

Ajustes de Contabilidad Nacional	2018
Recaudación incierta no HTN	-7.065.243

Diferencia por devengos intereses	1.142.036
Acreedores por devoluciones de ingresos	-7.239.000
Transferencias fondos europeos	
APPs	4.677.456
Préstamo CANASA	-8.350.000
Resultado Empresas y fundaciones	-4.899.370
Aportaciones de capital a Sdes. Públicas	0
Avales ejecutados	-1.610.000
Ajuste cierre 2017	10.000.000
Inejecución ordinaria	45.598.660
Sentencia	
UPNA	-1.000.000
Mediterránea de catering	
TOTAL AJUSTES SIN TAP	31.254.539
Ajuste por anticipos ADIF inversión Tren Altas Prestaciones	1.000.000
Devoluciones ADIF	
TOTAL AJUSTES	32.254.539

Una vez determinados todos los gastos, la relación de los mismos por capítulos económicos de 2017 y 2018 y su porcentaje de variación es la siguiente;

Capitulo	Concepto	2018	2017	% variación 2018/2017
1	Gastos de personal	1.245.643.645	1.255.456.391	-0,78%
2	gastos en bienes corrientes y servicios	652.748.812	636.003.855	2,63%
3	Gastos Financieros	90.703.870	98.337.960	-7,76%

4	Transferencias Corrientes	1.532.239.376	1.433.688.967	6,87%
5	Fondo de Contingencia	15.443.246	11.770.210	31,21%
6	Inversiones reales	162.168.420	134.464.439	20,60%
7	Transferencias de Capital	184.332.850	161.731.444	13,97%
8	Activos Financieros	29.182.520	36.495.510	-20,04%
9	Pasivos Financieros	245.147.687	293.930.013	-16,60%
Total		4.157.610.426	4.061.878.789	2,36%

A continuación se incluye una tabla con las cifras del Presupuesto 2018 desglosado por Departamentos y dentro de ellos, por capítulos, con una comparativa con los mismos datos relativos al presupuesto 2017. Además se incluyen los datos del Parlamento de Navarra y el Consejo de Navarra. Asimismo se informa sobre el peso de cada Departamento sobre el total del Presupuesto:

Departamento	Cap	2018	%/Total	2017	%/Total	% 2018/2017
0 Presidencia, FP Interior y Justicia		324.126.231	7,80%	319.016.977	7,85%	1,60%
	1	231.381.033		228.126.904		
	2	41.281.835		40.016.378		
	4	19.108.450		19.119.035		
	6	12.996.403		12.386.150		
	7	136.010		146.010		
	8	19.222.500		19.222.500		
1 Hacienda y Política Financiera		953.114.853	22,92%	964.333.409	23,74%	-1,16%
	1	22.670.437		21.962.282		
	2	12.403.526		12.152.773		
	3	90.695.150		98.328.242		

	4	553.989.198		506.665.051		
	5	15.443.246		11.770.210		
	6	4.686.589		4.181.821		
	7	20		20		
	8	9.060.020		16.273.010		
	9	244.166.667		293.000.000		
4 Educación		651.679.263	15,67%	643.367.585	15,84%	1,29%
	1	369.272.244		378.317.132		
	2	37.497.461		35.984.865		
	3	8.590		9.598		
	4	211.497.088		202.891.236		
	6	20.959.029		16.027.937		
	7	11.722.594		9.465.567		
	9	722.257		671.250		
5 Salud		1.059.279.094	25,48%	1.047.712.567	25,79%	1,10%
	1	521.677.949		527.120.423		
	2	326.736.770		323.333.999		
	3	10		0		
	4	162.002.593		158.046.315		
	6	45.448.498		36.248.332		
	7	3.382.000		2.932.224		
	9	31.274		31.274		
7 Des. Rural, Medio Ambiente y AL		388.951.267	9,36%	358.714.429	8,83%	8,43%
	1	24.830.126		24.544.179		
	2	17.906.845		15.976.892		
	3	10		10		
	4	270.787.887		250.510.776		
	6	8.439.292		6.444.166		
	7	66.987.107		61.238.406		
8 Desarrollo Económico		244.660.657	5,88%	223.545.770	5,50%	9,45%
	1	15.461.616		15.443.469		
	2	78.200.740		75.211.400		
	3	100		100		
	4	27.680.171		24.422.572		

	6	52.554.880		51.299.460		
	7	69.635.661		55.941.280		
	8	900.000		1.000.000		
	9	227.489		227.489		
9 Derechos Sociales		440.790.438	10,60%	420.256.822	10,35%	4,89%
	1	38.356.902		38.180.229		
	2	121.520.179		117.669.087		
	3	10		10		
	4	246.363.647		232.514.786		
	6	6.164.700		4.362.710		
	7	28.385.000		27.530.000		
A Cultura, Deporte y Juventud		55.850.359	1,34%	46.987.553	1,16%	18,86%
	1	13.945.498		13.855.527		
	2	9.834.896		9.117.780		
	4	18.362.225		17.874.148		
	6	10.759.117		3.061.608		
	7	2.948.623		3.078.490		
B Relac. Ciudadanas e Institucionales		21.703.402	0,52%	20.623.613	0,51%	5,24%
	1	8.047.840		7.906.246		
	2	7.366.560		6.540.681		
	4	6.067.090		5.662.431		
	6	159.912		452.255		
	7	62.000		62.000		
C Consejo de Navarra		446.310	0,01%	446.280	0,01%	0,01%
	4	418.310		418.280		
	7	28.000		28.000		
P Parlamento de Navarra		17.008.552	0,41%	16.873.784	0,42%	0,80%
	4	15.962.717		15.564.337		
	7	1.045.835		1.309.447		
Total general		4.157.610.426	100,00%	4.061.878.789	100,00%	2,36%

Como se puede apreciar de las cifras, las áreas sociales de Educación, Salud y Derechos Sociales, son las que cuentan con un mayor peso en el presupuesto y representan el 55,41 % del gasto total no financiero.

A continuación se destacan las actuaciones más importantes que cada Departamento pretende desarrollar con el Presupuesto asignado:

Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia:

El presupuesto de este Departamento se ha incrementado un 1,7% (un 13,12% respecto a 2016) y alcanza los 305 millones. Asimismo, el incremento de un 1,5% del salario de los funcionarios conlleva una partida de 17,3 millones en este próximo año 2018, una vez haya sido aprobado por el Estado, ya que supone el incremento máximo. Además, en materia de formación, reciclaje y perfeccionamiento de los empleados públicos, se ha presupuestado para el año 2018 un importe de 16.521.477 euros.

Otra inversión importante la constituyen las obras de adecuación del antiguo archivo, dotadas con 2,4 millones de euros.

En el área de Justicia, en 2018 se va a poner en marcha el nuevo Juzgado de Primera Instancia número 9 y se va a consolidar la actividad del Juzgado de Cláusulas Suelo que ya viene trabajando este ejercicio 2017.

Mientras, en la Dirección de Interior, destaca el desarrollo de la matriz de telecomunicaciones del Servicio de Protección Civil, totalmente obsoleta en la actualidad, y la renovación parcial de la flota de vehículos del Servicio de Bomberos. Por su parte, en la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública se van a destinar importantes recursos a la adquisición de licencias de software de uso general y renovación de contratos de mantenimiento de los sistemas informáticos.

Hacienda y Política Financiera:

En el Departamento de Hacienda, el Organismo Autónomo Hacienda Tributaria de Navarra presenta para el ejercicio 2018 un presupuesto de gastos (sin incluir el capítulo 1 de gastos de

personal) por importe de 554.782.820 euros, cifra que experimenta un incremento del 8,99% respecto de 2017.

Las líneas de actuación más significativas que se amparan bajo esas cifras son las siguientes:

- Lucha contra el fraude fiscal: Se trata de potenciar las labores en este campo de lucha contra el fraude 2016-2019, destacando un estudio sobre la estimación de la economía sumergida y diagnóstico del fraude fiscal del periodo 2006-2016, incrementando la partida de “estudios y trabajos técnicos” en 21.250 euros. Dentro del capítulo de inversiones, se dedican 700.000 euros adicionales al “Sistema integrado de informática tributaria”, fundamental para el eficaz desarrollo del control tributario. Ahí se incluyen el encargo para la actualización del programa del sistema de importación, normalización y análisis de contabilidades, la puesta en marcha del suministro inmediato de información, el análisis para la implantación de un nuevo sistema de control de cajas registradoras, el mantenimiento general del sistema informático y la renovación de equipos informáticos.

- Colaboración con otras Administraciones: En el programa 156 se ha producido un incremento en la partida “Encargo a TRACASA Instrumental. Convenio Haciendas Locales de Navarra”, que pasa de una dotación de 70.000 euros a 300.000 euros, para atender a la posible firma de un convenio de colaboración con estas entidades que canalice el interés común en mejorar la gestión de tributos de competencia local

-Atención al Contribuyente: Mediante la previsión de iniciar los proyectos de renovación de las oficinas territoriales de HTN. También se ha creado una partida de capítulo 6 en el programa 157, Servicio de Gestión de IRPF y sobre el Patrimonio, para adquisición de Mobiliario y equipo de oficina, con un importe de 25.000 euros..

La Dirección General del Presupuesto cuenta con un presupuesto de 365.698.131 euros. Con esta dotación, este año 2018, entre otros destinos, se va a implantar una herramienta de licitación electrónica que dará servicio a todas las entidades sometidas a la Ley Foral de Contratos Públicos, para lo que se ha dotado una partida con 262.000 euros. De esta forma se

da respuesta a una exigencia de la Directiva Europea en materia de contratos públicos, que obliga a todas las entidades sometidas a la ley al uso de licitación electrónica a partir de octubre de 2018.

Con motivo del traslado del INDJ y las Federaciones Deportivas al Navarra Arena, se va a actualizar el Plan de Inmuebles, para lo cual, el Servicio de Patrimonio cuenta con 1.358.000 euros, lo que supone un incremento del 10 % respecto a la partida de 2017.

Por otra parte se pretende, fortalecer el control financiero permanente a través de los informes de auditoria interna, consolidar el proceso de mejora continua iniciado este año, para lo que se cuenta con partidas que superan los 200.000 euros, y mejorar las aplicaciones contables con una inversión prevista de 110.000 euros.

Por ultimo, se continuará con una gestión eficiente en materia de política financiera, obteniendo las mejores condiciones de financiación de la deuda de la Comunidad Foral, lo que implica que la dotación destinada al pago de intereses sea cada vez menor. Así el presupuesto de 2018 de capitulo 3 de gastos disminuye un 7,76% respecto a 2017, pasando de 98,3 millones en 2017 a 90,7 en 2018.

Educación:

La educación incrementa su presupuesto un 1,29% hasta alcanzar los 651 millones de euros. Esto supone una subida del 8,41% respecto a los presupuestos de 2016. Entre otras acciones, se contempla el incremento en cerca de medio millón de euros para los convenios con Ayuntamientos para la escolarización de 0 a 3 años, con un importe total de la partida de 9 millones; se invertirán 700.000 euros más en becas de enseñanza, transporte, comedor, residencia y ayuda extraordinaria y se incrementará en más de 600.000 euros la inversión para garantizar la gratuidad de los libros de texto. Destaca además la inversión en tecnologías educativas que aumenta un 58%. Con ello se prevé la puesta en marcha de un proyecto piloto con una dotación de ordenadores personales, con aplicación del modelo 'un alumno = un dispositivo'. Unido a esto se trabaja en la infraestructura de la necesaria instalación que

permita la conectividad de todos los centros de Navarra, para lo que Educación aportará 2,5 millones.

En cuanto a la educación superior, el acuerdo plurianual de financiación con la UPNA se incrementa en 2,5 millones. Dentro de dicha cuantía se contempla la implantación de los nuevos grados en relación con la Medicina y las aplicaciones médicas: Ingeniería biomédica, Biotecnología y Ciencia de datos (con aplicaciones en Medicina, industria o la banca).

Además, la actividad educativa viene marcada por los planes estratégicos que se implementarán en 2018: Plan Estratégico de Formación Profesional, Plan de Coeducación Skolae y Plan de Atención a la Diversidad y que incluyen mayor inversión en la formación del profesorado con un aumento de 100.000€. También aumenta en 90.000 euros la inversión para hacer frente a las nuevas demandas en formación en pedagogías activas, como línea estratégica del Departamento.

Salud:

La sanidad es una de las prioridades de este anteproyecto como muestra su presupuesto que asciende a 1.059 millones, el más elevado del Gobierno. En 2018, el compromiso por la mejora de la salud se refleja en la apuesta por la Atención Primaria como eje del sistema sanitario público que incrementa su presupuesto un 4,6% hasta alcanzar los 154 millones. Con objeto de implementar, una vez se apruebe, la Estrategia de Atención Primaria, se van a destinar cerca de 3 millones de euros para refuerzos de personal y para la adquisición de equipamiento médico (ecógrafos, equipos de rayos X, retinógrafos, etc.) aumentando así la capacidad resolutoria de los y las profesionales en este ámbito.

De igual modo, destacan diversas actuaciones previstas en materia de infraestructuras como son la ejecución de las obras del Centro de Salud de Doneztebe-Santesteban, la ampliación y reforma del Centro de Salud de Tafalla, la reforma del Centro de Salud de San Adrián o la aprobación del proyecto y licitación de las obras del Centro de Salud de Lezkairu, entre otras.

Asimismo, implementar el nuevo modelo de transporte sanitario, comarcalizar las urgencias rurales y la atención sociosanitaria son otros de los objetivos prioritarios. En concreto, para la internalización del servicio de emergencias se prevé destinar en torno a 1 millón de euros.

Otra línea estratégica es la reducción de listas de espera, para lo que se han presupuestado 1,5 millones en materia de personal. Y para avanzar en equidad, se consideran decisivas las ayudas al copago farmacéutico que en 2018 contarán con 2 millones de euros, que podrán beneficiar a un total de 242.000 personas. Gracias a la nueva dotación presupuestaria el Departamento podrá acometer otras actuaciones relevantes como la potenciación de la hospitalización a domicilio, la internalización de servicios de Salud Mental, la implantación de Cuidados Paliativos en el CHN o el fomento de la investigación sanitaria.

En lo que respecta a Salud Pública, el Anteproyecto evidencia la apuesta firme por la promoción y prevención. Destaca la Estrategia de Envejecimiento Activo y Saludable, que prevé una inversión de 320.000 euros.

Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local:

Este Departamento ha experimentado un importante incremento presupuestario del 8,4% hasta alcanzar los 389 millones de euros.

Dentro de área de Administración Local, en 2018 se destinarán 40 millones para ejecutar obras programadas en el Plan de Inversiones Locales de Navarra. En este ámbito y con el fin de reforzar la sostenibilidad financiera de las entidades locales de Navarra se incrementará en 6,5 millones de euros el Fondo de Transferencias corrientes (IPC +2 puntos). Este fondo además se dotará con 5,8 millones de euros más para compensar el déficit generado por el sistema de montepíos.

Las grandes medidas presupuestarias de la Dirección General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería van orientadas hacia la consolidación del sector agrario de nuestra comunidad para mantener su peso dentro de la estructura económica de Navarra y para mejorar la competitividad del mismo. Destacan así los 10 millones para inversiones en explotaciones agrarias, los 3 millones para instalación de jóvenes en el sector (1,7 millones

más que en 2017), así como 2,3 millones de euros para producción ecológica y 3,2 a medidas de agroambientales. También se incrementará la dotación de la partida para compensación por primas de seguro a través de Agroseguro llegando hasta los 3,5 millones para dar cobertura a los riesgos a los que están expuestas sus explotaciones.

En 2018 el canon de la zona regable de la primera fase y el canon de la ampliación de la primera fase de Itoiz-Canal de Navarra supondrán una aportación de 26,2 millones de euros, 3,96 millones más que en 2017.

En lo que respecta al área de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se incrementará el presupuesto de economía circular y agua en 388.000 euros (16%). En 2018 se seguirá prestando una atención especial al medio natural, tanto desde la perspectiva de su conservación como de su aprovechamiento sostenible. De este modo se destinarán algo más de 3,2 millones a actuaciones en materia forestal y conservación de montes y cerca de 2 millones para mejora y mantenimiento de los espacios naturales de Navarra.

Mención especial merece la participación en proyectos europeos relacionados con la conservación de la naturaleza, la educación ambiental o el cambio climático, a este fin en 2018 se destinarán algo más de 1,5 millones de euros.

Asimismo se destinarán 1,1 millones para acciones desarrolladas por Lursarea, agencia de territorio y la sostenibilidad, relacionadas con el paisaje y la dinamización de instrumentos de planeamiento y ordenación del territorio con un presupuesto de 1,1 millones de euros.

Desarrollo Económico:

El presupuesto de Desarrollo Económico ha crecido un 9,5% respecto al presupuesto del año anterior y su techo de gasto asciende a 243 millones. Su objetivo principal sigue siendo la creación de empleo de calidad, apoyando la actividad económica e intensificando las ayudas a la innovación así como promoviendo un desarrollo equilibrado del territorio. En este sentido, destaca el presupuesto de 38,5 millones (3,9% más que el presupuesto de 2017) para política económica, empresarial y trabajo y, en concreto, el incremento de un 56% de las partidas destinadas a los planes comarcales de Sakana, Ribera, Estella y Zona Media. También es

significativo el incremento de recursos a la I+D+I con un importe total de 35 millones de euros.

Derechos Sociales:

El incremento presupuestario en Derechos Sociales, de un 4,89% respecto a 2017 (19% respecto a 2016), va a hacer posible asimismo poner en marcha el nuevo acuerdo con los agentes sociales en materia de políticas activas de empleo dentro del futuro Plan de Empleo con una inversión de 188 millones en los próximos años (46,5 millones en 2018) para centrarse en el apoyo a la formación de trabajadores, el apoyo a las empresas y autónomos y la inserción laboral de colectivos con dificultades como parados de larga duración, personas en discapacidad, mujeres y gente joven. El presupuesto va a permitir también reforzar el trabajo en materia de atención a la dependencia y la discapacidad y poner en marcha el Plan de Familia, Infancia y Adolescencia, así como el Plan de Vivienda de Alquiler Social y la promoción de la rehabilitación.

De esta forma, se comenzará a ejecutar la segunda fase del plan de vivienda en alquiler social (524 viviendas nuevas); se va a implementar una nueva ayuda para contratar cuidadores profesionales a domicilio de personas dependientes (la previsión es de un incremento de ayudas para 3.400 contratos cuando la medida esté plenamente desarrollada) o se van a consolidar los incentivos para mantener y potenciar hasta 4.000 empleos de jóvenes, personas con discapacidad y parados de larga duración.

Cultura, Deporte y Juventud:

Por su parte, el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud crece un 6,5%. Con ello, entre otras medidas, se pretende dar un impulso global a las industrias culturales y creativas, sobre todo a través de 948 MERKATUA con una dotación que ronda los 240.000 euros; se va a desarrollar el archivo digital para la implantación de la administración electrónica que afecta a todo Gobierno de Navarra, para lo que está prevista una dotación cercana a los 260.000 euros; y se prevé una importante actuación en el edificio del Museo de Navarra, con objeto de mejorar su eficacia energética y atender al obligado cuidado de sus colecciones. Se pasa de

una dotación de 77.500 euros a destinar 477.500 en 2018. Asimismo se produce un notable aumento en el presupuesto para gastos en exposiciones, que pasan de 160.000 euros a 350.000. Además, se van a incrementar de 40.000 a 100.000 euros los programas de movilidad juvenil; se va a poner en marcha el plan de valores en el deporte, que incluye la puesta en marcha de la oficina de mediación en conflictos deportivos. Al presupuesto de 2018 se añade una partida extraordinaria de 6,6 millones destinada a cumplir el compromiso de apertura del pabellón Navarra Arena que acogerá también la sede de federaciones y el área de deporte del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, a ello se debe que el presupuesto total refleje un incremento del 18,8%.

Departamento de relaciones Ciudadanas e Institucionales:

El presupuesto del Departamento de relaciones Ciudadanas e Institucionales se eleva a 21,7 millones de euros al haber crecido un 5,2%. Con ello se acometerán, entre otras medidas novedosas, la creación del Instituto de la Memoria de Navarra, recogido en el acuerdo programático y para lo que se han presupuestado 445.000 euros.

En lo que respecta al fomento de la igualdad, se dotará con 70.000 euros la partida destinada al desarrollo de la Ley Foral para la igualdad social del colectivo LGTBI, ley aprobada en junio de este año y se ha aumentado hasta los 60.000 euros la cuantía del convenio de colaboración para el servicio Kattalingune, con el propósito de ampliar la atención que presta.

Asimismo, el presupuesto refleja el compromiso con la ciudadanía euskaldun en la Administración. Para 2018 se ha dotado a Euskarabidea con 6.663.445 euros para garantizar los derechos lingüísticos del conjunto de la ciudadanía en las dos lenguas de Navarra. En concreto, se incrementarán tres partidas: las destinadas a evaluación de las políticas lingüísticas y asesoramiento de las administraciones; traducción, para incrementar los contenidos en euskera y la adecuación de impresos y documentación; y formación en euskera en las administraciones públicas, con una inversión global para las tres de 496.531 euros.

El Articulado del Presupuesto

Tal y como se ha señalado al principio del informe, la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril de la Hacienda Pública de Navarra, en su artículo 35 señala que la Ley Foral de Presupuestos debe incluir el Anteproyecto del texto articulado de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra.

En el citado texto articulado que acompaña a la relación de partidas de ingresos y gastos, se regulan las normas específicas de aplicación al presupuesto de 2018, en el que destacamos las siguientes cuestiones:

Se incluye la relación de aquellas partidas que tienen el carácter de ampliables.

Además se establecen las retribuciones del personal del Sector Público para 2018, y se aprueba el sueldo inicial por cada uno de los niveles.

Asimismo se establecen las retribuciones del personal directivo de libre designación y personal eventual de la Administración Foral, Empresas Públicas y Fundaciones y se actualizan las pensiones.

Se establecen límites a las operaciones de endeudamiento y a la concesión de avales y préstamos por parte del Gobierno de Navarra y de las entidades públicas empresariales, fundaciones y sociedades.

Después se incluyen varios artículos referidos a la gestión presupuestaria y a la contratación.

Por último se recogen las disposiciones adicionales de muy diversa índole, con modificaciones de artículos de determinadas leyes como por ejemplo la Ley Foral de Subvenciones.

Finalmente se incluye la disposición de entrada en vigor.

Novedades:

En el contexto del Proyecto de Marco Económico Plurianual de Navarra, se analiza, por primera vez la información elaborada por cada Dirección General relativa a sus ejes estratégicos, los objetivos estratégicos y líneas estratégicas así como la relación de actuaciones e indicadores de las mismas, todo ello enmarcado en una nueva visión estratégica del Presupuesto.

Esta información se ha recogido en unos formularios que sustituyen a las antiguas Fichas 0

Dentro de este mismo contexto, también se han homogeneizado las memorias económicas de cada Departamento.

Asimismo, en cuanto al informe de impacto de género del presupuesto, este año se ha dado un paso más en el aprendizaje, a través de la generación de conocimiento y trabajo en equipo entre las personas de INAI y del Servicio de Presupuestos, aprovechando las sinergias que se pudieran dar al coincidir con dos nuevos retos planteados en esta legislatura. Uno desde el propio Departamento de Hacienda y Política Financiera con la puesta en marcha del Marco Económico Plurianual- MEP, y el otro desde el INAI con el impulso de un nuevo marco normativo La Ley Foral de igualdad.

En este caso, la propuesta de presupuestos no se acompaña con un informe de impacto en sentido estricto, analizando el conjunto de programas presupuestarios, sino que se han seleccionado 10 programas presupuestarios considerados, a priori, como de potencial alto en la capacidad de incidencia sobre la igualdad. Además de esa potencial incidencia se ha tenido en cuenta para su selección el que resultasen de interés estratégico para la igualdad, bien por su capacidad de reducir brechas de género o romper el mandato de género, o bien por su capacidad para generar información relevante o modificar procedimientos.

Por último, en aplicación al principio general de democracia, transparencia y participación ciudadana, recogido en el Acuerdo Programático suscrito por las 4 fuerzas que sustentan al Gobierno, al igual que el año pasado, este año también se completa la Memoria que acompaña

el Presupuesto para el ejercicio 2018 con información adicional que resulta muy importante. De esta manera, se pretende mejorar el proceso de elaboración del presupuesto, así como dotarlo de mayor transparencia. Entre otras, se han introducido las siguientes cuestiones:

- Se encuadra el Presupuesto de 2018 en un marco presupuestario a medio plazo.
- Se informa sobre la equivalencia entre el saldo presupuestario y el saldo de contabilidad nacional, con una explicación de los Ajustes de Contabilidad Nacional.
- Se incluye un análisis del cumplimiento de las Reglas Fiscales: estabilidad presupuestaria, Regla de gasto y sostenibilidad financiera, así como del principio de prudencia financiera en la emisión de deuda, avales y activos financieros y el periodo medio de pago.
- Se hace un análisis de las Contingencias a las que podría enfrentarse la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en el ejercicio 2018, con el fin de tratar de realizar la dotación mas adecuada posible del Fondo de Contingencia, regulado expresamente tanto en la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril de la Hacienda Publica de Navarra, como en la Ley Orgánica 2/2012.
- Por último, se incluyen también apartados muy importantes como son, la información de los beneficios fiscales, la evaluación de la materialización del Fondo del 0,7% de Otros fines de interés social, la relación de créditos para inversiones que deben tener continuidad en ejercicios sucesivos y el informe sobre modificación de plantilla orgánica.

Pamplona, 2 de noviembre de 2017.

La Directora General del Presupuesto

Begoña Urrutia Juanicotena